

FACULTAD DE DERECHO

PRÁCTICAS CURRICULARES DE GRADO

Equipo de prácticas de la Facultad de Derecho

Vicedecano de Investigación, Asuntos Institucionales, Internacionales y Económicos

Prof. Dr. D. José Luis Rey Pérez

Tutora de Prácticas Curriculares

Profesora Dra. D^a. M^a Ángeles Bengoechea Gil

Despacho ED-405

C/ Alberto Aguilera, 23. 28015 Madrid

Tel.: +34 91 542 28 00 (Ext. 2816).

email: mabengoechea@icade.comillas.edu

Gestión administrativa desde la Oficina del Decanato

Atención a entidades:

D^a Susana de Corral Canals (Ext. 2177), scorral@comillas.edu

Atención a alumnos:

D^a Paulina Cierlica (Ext.2888), pcierlica@ext.comillas.edu

PRÁCTICAS CURRICULARES

¿Qué clases hay?

- ➔ Curriculares **obligatorias**: Es una asignatura y tiene carácter obligatorio. Son 6 ECTS, lo que supone 170 horas de trabajo del alumno de las cuales, al menos, 145 horas deben ser presenciales en una entidad. Son prácticas de contenidos, jurídicos y no jurídicos, directamente relacionados con los estudios de la especialidad del alumno.
 - Pueden ser de dos tipos:
 - Asignadas por la Facultad (a través de SAPP, Sistema de Asignación de Plazas de Prácticas, solo son de contenido jurídico)
 - No asignadas por la Facultad, las tramita el alumno siguiendo el procedimiento y cumpliendo los requisitos previstos en el Manual de prácticas.
- ➔ Curriculares **optativas**: Son actividades académicas integrantes del Plan de Estudios y tienen carácter optativo. El período para su realización comprende desde septiembre hasta las dos primeras semanas de enero, a tiempo completo.

PRÁCTICAS CURRICULARES

¿Puedo cursar las prácticas por ADE si soy alumno de E3?

- ☞ Si queréis información sobre como podrías cursar las prácticas curriculares por ADE en vez de por Derecho, podéis asistir a la reunión informativa
 - JUEVES 23 de septiembre de 2021
 - 16:00 horas
 - por Collaborate
 - En la asignatura “[PRÁCTICAS CURRICULARES OBLIGATORIAS \[E900009933\]](#)”
- ☞ Una vez que asistáis a la reunión los alumnos que quieran cursar las prácticas por ADE tenéis de plazo hasta el **31 de octubre de 2021** para informar de vuestra decisión a la Facultad de Derecho a través de un correo dirigido a pcierlica@ext.comillas.edu
- ☞ El plazo del 31 de octubre es inamovible y por tanto al elegir cursar las prácticas por ADE renunciáis de forma automática al SAPP (y si accedéis a SAAP seréis eliminados con posterioridad del sistema).

¿Cuándo se cursan?

Principalmente en **junio, julio o agosto de 2022**. Son a **tiempo completo** (mínimo 4 semanas, 40 horas a la semana). Se iniciarán a partir del 23 de mayo, dirigidas a los siguientes alumnos:

- ✓ de 3º a 4º curso E5FIPE y de E-1 , incluidos los alumnos del doble grado con Nanterre, incoming o outgoing.
- ✓ de 4º a 5º curso de E-3 Administración y Dirección de Empresas y Derecho, y de E-5.

Los **alumnos que tengan previsto realizar una estancia de intercambio** durante el primer cuatrimestre de 4º (5º curso en el caso de E-3 y E5) y los alumnos del E1 francés y el Joint Global Program, **vendrán obligados a la realización de las prácticas de Grado en esta modalidad (VERANO)**.

También puede haber alguna práctica asignada de **primer semestre de 2022 a tiempo parcial** en horario compatible con el lectivo del último curso.

Procedimiento de asignación de plazas ofertadas por la Facultad de Derecho

7 al 21
de Marzo
2022

Los alumnos podrán acceder, a través de la Web, a una aplicación llamada **SAPP (Sistema de Asignación de Plazas de Prácticas)** => expresar sus PREFERENCIAS de plazas de prácticas.

<https://www.comillas.edu/derecho-icade/icade-derecho-practicas>

SAPP suministra información completa para grabar preferencias: nombre de la entidad, áreas de práctica, período, horario, descripción de las tareas...

¡¡Los alumnos de intercambio también deberán establecer sus preferencias on line dentro del mismo plazo!!

PRÁCTICAS CURRICULARES ASIGNADAS

**Aplicación para
indicar
preferencias en:
“Prácticas
curriculares
asignadas por la
Facultad” y
después
“SISTEMA DE
ASIGNACIÓN DE
PLAZAS DE
PRÁCTICAS
(SAPP)”,
solicitará clave y
contraseña.
comillas.edu**

Información, documentación y solicitud en la página:
<https://www.comillas.edu/derecho-icade/icade-derecho-practicas>

Prácticas de la Facultad de Derecho (Comillas ICAD E)

La Facultad de Derecho (Comillas ICAD E) ofrece a sus alumnos de Grado el Programa de Prácticas Curriculares, como actividad académica de carácter obligatorio integrante del Plan de Estudios.

Dicho programa se incorpora mediante un convenio de aprendizaje relacionado con el ejercicio profesional, asistiendo y completando los conocimientos teóricos adquiridos en las otras asignaturas. Para ello la Facultad de Derecho cuenta con la colaboración de más de cien entidades colaboradoras, entre las que se incluyen prestigiosas firmas de abogados, juristas y empresariales, así como numerosas instituciones públicas y entidades sin ánimo de lucro.

Las plazas de prácticas ofrecidas por las entidades colaboradoras se asignan por la Facultad a los alumnos en función de sus preferencias personales y de su media de expediente académico, en necesidad de superar un proceso de selección, de modo que todos los alumnos tienen garantizada una práctica.

Además de estas prácticas curriculares asignadas por la Facultad, pueden haber prácticas no asignadas por la Facultad, realizadas a iniciativa del alumno, que siguiendo el procedimiento y cumpliendo los requisitos previstos en el Manual de Prácticas de la Facultad de Derecho, pueden llegar a ser consideradas curriculares. Para estas prácticas debe solicitar autorización previa online a la Facultad de Derecho.

Las prácticas extracurriculares son de carácter voluntario y no forman parte del correspondiente Plan de Estudios. Se gestionan a través de la Oficina de Prácticas y Empleo, Ponto de Empleo, etc. Para estas prácticas debe solicitar autorización previa online a la Facultad de Derecho.

• [Búsqueda de prácticas de Derecho](#)



Prácticas curriculares asignadas por la facultad

[Manual](#)

[Documentos](#)

[Normativa](#)

[Sistema de Asignación de Plazas de Prácticas \(SAPP\)](#)

[Lista de asignaciones](#)

[Entidades colaboradoras en el Programa de prácticas regladas](#)

PRÁCTICAS CURRICULARES ASIGNADAS



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI ICADE CIHS

Pantalla aplicación SAPP del alumno Elección de preferencia de plazas

Haciendo
Clic sobre
la entidad
se accede a
la
información
sobre la
misma

Selección de entidades para realizar las prácticas

Ordene las entidades en las que desee realizar sus prácticas, siendo la entidad marcada con 1 la de mayor preferencia. Recuerde que hay entidades que tienen diferentes periodos para realizar las prácticas.

Recuerde que, **OBLIGATORIAMENTE**, tiene que rellenar **TODAS** las opciones para que se le asigne una entidad de prácticas.

Algunas sugerencias:

- NO es una carrera. Las posibilidades son las mismas haciéndolo en la primera hora del plazo que en la última.
- Mientras el plazo esté abierto, se pueden hacer tantas modificaciones como se quiera.
- Usar un explorador actualizado con Google Chrome o Internet Explorer (aunque el resto de navegadores no debería dar problemas).
- Es conveniente abrir la plataforma desde **sesión privada** (8 horas).
- Se recomienda hacer primero la selección en un borrador impreso y luego registrarlo en la plataforma.
- Es recomendable hacer una copia al acabar y guardar la selección por si hubiera alguna incidencia.
- La primera vez que se guarden las preferencias, basta con indicar 20 de ellas ordenadas (es decir, numeradas del 1 al 20). Después se pueden ir introduciendo las restantes, poco a poco, pero siempre en orden (21, 22, 23, etc.).

Casilla General del Estado

Fecha de las Prácticas	Nº Plazas	Turno / Horario	Orden Selección
25/05/2020 - 26/06/2020	0	9:00 a 15:00	1

Juzgado de Instrucción nº 40 de Madrid

Fecha de las Prácticas	Nº Plazas	Turno / Horario	Orden Selección
25/05/2020 - 26/06/2020	10	9:00 a 15:00	2

Azora Capital

Fecha de las Prácticas	Nº Plazas	Turno / Horario	Orden Selección
25/05/2020 - 26/06/2020	1	10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:30	3

Fuente-Fabra Abogados

Fecha de las Prácticas	Nº Plazas	Turno / Horario	Orden Selección
01/06/2020 - 30/06/2020	1	9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00	4

Casilla en
la que se
rellena el
orden de
preferencia
de las
plazas

PRÁCTICAS CURRICULARES ASIGNADAS

Pantalla aplicación SAPP del alumno Elección de preferencia de plazas

Gómez-Acebo & Pombo Abogados

 Fecha de las Prácticas	 N° Plazas	 Turno / Horario	 Orden Selección
01/09/2020 - 30/10/2020	3	15:30 a 19:30 de Lunes a Jueves	77

EY

 Fecha de las Prácticas	 N° Plazas	 Turno / Horario	 Orden Selección
07/09/2020 - 30/10/2020	1	de 16 a 19 horas	78

Baker & McKenzie

 Fecha de las Prácticas	 N° Plazas	 Turno / Horario	 Orden Selección
01/08/2020 - 31/08/2020	2	A tiempo completo	79

Notarios Monte Esquinza

 Fecha de las Prácticas	 N° Plazas	 Turno / Horario	 Orden Selección
01/09/2020 - 27/11/2020	2	De 16,30h a 19h de lunes a jueves.	80

Ceas Magán Abogados

 Fecha de las Prácticas	 N° Plazas	 Turno / Horario	 Orden Selección
02/09/2019 - 20/11/2020	2	A tiempo parcial en horario compatible con el lectivo	81

✕ Cancelar

 Guardar

Ir guardando el orden elegido (AL MENOS 20 OPCIONES, en varias veces, si no da tiempo de una vez), HACIENDO CLIC EN

 Guardar

Recomendaciones sobre SAPP:

ANTES DE EMPEZAR A GRABAR...:

1. **Leerse bien características de las entidades y ofertas =>** Los alumnos **que se van a ir de** intercambio deberán poner especial atención en las **fechas** de la práctica.
2. **Los “Requisitos”** (idiomas, expediente académico) son **MERAMENTE ORIENTATIVOS**.
3. **Cada sesión** con SAPP tiene una duración **limitada**.
4. **Para que queden grabadas las preferencias, hay que grabar un mínimo de 20 en la primera sesión, PERO....**

💣***OJO:** si no se señala la preferencia en **TODAS** las plazas antes del 21 de marzo, el alumno puede quedar sin plaza asignada por SAPP

Procedimiento de asignación de plazas ofertadas por la Facultad de Derecho:

- ➡ SAPP ordenará la asignación de plazas en función de dichas preferencias y de la media del expediente académico
- ➡ La Facultad publicará un listado de **Asignaciones** de plazas curriculares.
- ➡ Desde esta publicación, habrá un plazo de para **alegaciones** de 7 días hábiles (para los casos excepcionales y tasados contemplados en el manual).
- ➡ Posteriormente se publicará un listado de **Asignaciones definitivas** de esas plazas, que es firme.

💣*No presentarse a la práctica conlleva un “No Presentado” en 1ª convocatoria.

CVs:

Tras la publicación del listado de Asignaciones, cada alumno debe subir a Moodle el Curriculum Vitae, en una tarea creada a tal efecto en la asignatura de prácticas curriculares obligatorias.

Matrícula:

Los alumnos con prácticas de verano anterior al último curso, deberán aceptar la matrícula electrónicamente antes de iniciar las prácticas. El desembolso económico se realizará junto con la matrícula y mensualidades del último curso.

RECOMENDACIONES PARA CURSAR CON ÉXITO LA PRÁCTICA

- Incidencias (intervención médica, coincidencia con exámenes...) => OBLIGACIÓN DEL ALUMNO DE CONTACTAR CON LA FACULTAD
- No es necesario escribir a la entidad ni llamarles antes del inicio de la práctica (algunas entidades llaman y citan al alumno antes, pero otras no; no hay que inquietarse si no lo hacen)
- Adaptarse, en vestimenta y conducta, a la cultura corporativa de cada entidad
- Mostrar iniciativa, pidiendo tareas si no se le dan
- Ser prudente en los comentarios que se hacen (especialmente, delante del tutor profesional)

Finalizada la práctica, se debe subir a Moodle, en la asignatura de prácticas, en la tarea creada al efecto:

- ❖ Memoria de prácticas elaborada conforme a la guía contenida en el Manual de prácticas (Anexo II del Manual de prácticas) y
- ❖ Copia del Anexo al Convenio de Cooperación Educativa.

■ Plazos para presentar esta documentación:

- ☞ Los alumnos que cursen la práctica en la modalidad de **verano** tienen de plazo **hasta el 15 de septiembre**.
- ☞ Los alumnos que cursen la práctica curricular durante el **primer semestre** tienen **hasta el 7 de febrero**.

❖ **Modelos oficiales en Moodle y en:**

<https://www.comillas.edu/derecho-icade/icade-derecho-practicas>

PRÁCTICAS CURRICULARES

¿Se puede renunciar a las prácticas que asigna la Facultad?

SÓLO SI EL ALUMNO TRAMITA CONFORME AL MANUAL DE PRÁCTICAS....

- **Curricular obligatoria no asignada:** Deben ser **mínimo 145 horas** presenciales en la entidad, en verano o en otoño a tiempo parcial.
- **Curricular optativa:** El periodo para su realización va **del 1 de septiembre de 2022 al 13 de enero de 2023, son a tiempo completo**. Este período incluirá también una práctica curricular obligatoria no asignada.

¿**Cómo se renuncia?**: Si se solicita la práctica obligatoria no asignada, solicita una práctica optativa o bien si no realiza solicitud de preferencias de plazas en la aplicación SAPP, se entiende que el alumno renuncia **tácitamente** a su asignación.

INSCRIPCIÓN:

En Moodle, el alumno puede subir su CV, en cada oferta internacional en la que esté interesado, en la “asignatura de prácticas curriculares obligatorias”, en el plazo indicado en cada oferta.

- Desde la Facultad de Derecho se ofertará la posibilidad de realizar prácticas curriculares obligatorias y remuneradas internacionales en despachos con sedes u oficinas internacionales:
 - ➡ Mínimo 145 horas presenciales en la entidad en verano
- Alumnos que cumplan estos requisitos:
 - ➡ Expediente académico hasta la fecha, como mínimo de un 7,5 de nota media
 - ➡ Muy buen nivel del idioma requerido según la plaza de destino (se valorarán otros idiomas)
- El despacho selecciona al candidato: tras un proceso de selección o entrevista previa y posteriormente será informado de si ha sido elegido (siempre antes del 7 de marzo de 2022 para dar la oportunidad en su caso al alumno de optar a las prácticas curriculares obligatorias asignadas por el SAPP si no ha sido elegido.)

Trámites anteriores al inicio de la práctica:

Al menos 15 días antes de comenzar la práctica el alumno deberá realizar:

- ➡ **Solicitud de Autorización previa online del Jefe de Estudios, en el enlace que se encuentra en <https://www.comillas.edu/derecho-icade/icade-derecho-practicas>**
- ➡ **Subir a Moodle en la tarea establecida al efecto, del Documento de datos relativos a la práctica firmado por la entidad, (Modelo VII del Manual de prácticas), en el caso de que la información no haya sido recibida por la Facultad directamente desde la entidad.**
- ➡ **Si la práctica se adelanta al verano anterior al penúltimo curso o semestres de penúltimo curso, se deberá tramitar matrícula anticipada antes de iniciar las prácticas e implicará el desembolso económico de los créditos correspondientes a la asignatura de prácticas obligatorias.**

En los supuestos en que la práctica no se ajuste a los requisitos de la práctica curricular, se notificará al alumno por escrito la denegación de la Tutora académica de prácticas

IMPORTANTE: los alumnos de E5 FIPE no realizan prácticas optativas

SON SIEMPRE PRÁCTICAS NO ASIGNADAS POR LA FACULTAD.
El alumno es el responsable de conseguir esas prácticas para poder cursar la asignatura.

¿Cuándo se cursan?

- El periodo en que deben realizarse las prácticas curriculares optativas, comprende del 1 de septiembre de 2022 al 13 de enero de 2023, y son a tiempo completo.
- El período de prácticas de septiembre a enero incluirá también una práctica curricular obligatoria no asignada.

Aunque el alumno es el responsable de conseguir esas prácticas para poder cursar la asignatura:

- No obstante, la Facultad, publicará en Moodle, ofertas de prácticas optativas JURÍDICAS que reciba de las entidades colaboradoras, para que el alumno suba su CV en aquellas que considere interesantes.
- Desde la Facultad, se trasladaran esos CVs a los despachos, firmas o entidades, que realizaran procesos de selección para elegir a los perfiles que mejor les puedan encajar.
- Pero, en ningún caso es posible obligar a ninguna entidad a que acepte en prácticas optativas a un alumno, ya que es una asignatura optativa, y no obligatoria.

INSCRIPCIÓN a las ofertas de prácticas optativas de la Facultad de Derecho (contenido jurídico):

En Moodle, el alumno puede subir su CV, en cada oferta de práctica optativa en la que esté interesado, en la “asignatura de prácticas curriculares optativas”, en el plazo indicado en cada oferta.

MOODLE: ACEPTACIÓN DE CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA PODER VER OFERTAS

Curso: PRÁCTICAS CURRICULARES x +

sifo.comillas.edu/course/view.php?id=30208

Mis cursos / 1.Titulaciones Oficiales / 1.1.Asignaturas de Grado

PRÁCTICAS CURRICULARES OPTATIVAS [E900009932]

CONTENIDO

NORMATIVA

CONDICIONAL

1. OFERTAS DE PRÁCTICAS CURRICULARES OPTATIVAS

CONDICIONAL

2. TEMA 2

CONDICIONAL

3. TEMA 3

4. TEMA 4

HERRAMIENTAS DEL CURSO

Normativa

No disponible hasta que: La actividad CLAÚSULA PROTECCIÓN DE DATOS esté marcada como realizada

SIGUIENTE SECCIÓN

Ofertas de prácticas curriculares OPTATIVAS

MOODLE: VISUALIZACIÓN DE OFERTAS Y SUBIR CV A LAS MISMAS

Curso: PRÁCTICAS CURRICULARES x +

sifo.comillas.edu/course/view.php?id=30208#section-1

Mis cursos 10

1. Ofertas de prácticas curriculares OPTATIVAS

→ 👁 ✕ 🔊

⚠ No disponible hasta que: La actividad **CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS** esté marcada como realizada

Utilice esta área para describir de qué se trata el tema con texto, imágenes, audio y video.

Editar sección

TAREA

Ernst & Young (EY), ver oferta en documento pdf, subir CV hasta 31 de octubre

→ ✎ ⋮

PDF

EY

→ ✎ ⋮

0 de 281 entregados

Vencimiento 31 de octubre de 2019

Grupos separados

Oferta de práctica. Subir CV a cada oferta en la que se esté interesado.

Descripción de oferta de práctica

Plazo de vencimiento para subir CVs.

comillas.edu

Trámites anteriores al inicio de la práctica:

- ➡ **Solicitud de Autorización previa online** del Jefe de Estudios, en el enlace que se encuentra en <https://www.comillas.edu/derecho-icade/icade-derecho-practicas> **ANTES DEL 14 DE MARZO DE 2022**, además de aportar a Decanato de la F. de Derecho, confirmación por escrito por parte de la entidad de que ha sido seleccionado para realizar la práctica.
- ➡ **Subir a Moodle**, en la tarea establecida al efecto, del **Documento de datos relativos a la práctica** firmado por la entidad, **ANTES DEL 1 DE JULIO DE 2022** (Modelo VII del Manual de prácticas), en el caso de que la información no haya sido recibida por la Facultad directamente desde la entidad.

En los supuestos en que la práctica no se ajuste a los requisitos de la práctica curricular, se notificará al alumno por escrito la denegación de la Tutora académica de prácticas.

<https://www.comillas.edu/derecho-icade/icade-derecho-practicas>

Enlace a solicitud de autorización a Jefatura de Estudios

1

Enlace en la descripción de las prácticas curriculares

Prácticas de la Facultad de Derecho (Comillas ICAE)

La Facultad de Derecho (Comillas ICAE) ofrece a sus alumnos de Grado el Programa de Prácticas Curriculares, como actividad académica de carácter obligatorio integrante de su Plan de Estudios.

El objetivo es incorporar al estudiante a un contexto de aprendizaje relacionado con el ejercicio profesional, aplicando y completando los conocimientos teóricos adquiridos en las otras asignaturas. Para ello la Facultad de Derecho cuenta con la colaboración de más de cien entidades colaboradoras, entre las que se incluyen prestigiosas firmas del ámbito jurídico y empresarial, así como reconocidas instituciones públicas y entidades sin ánimo de lucro.

Las plazas de prácticas ofrecidas por las entidades colaboradoras se asignan por la Facultad a los alumnos en función de sus preferencias personales y de su media de expediente académico, sin necesidad de superar un proceso de selección, de modo que todos los alumnos tienen garantizada una práctica.

Además de estas prácticas curriculares asignadas por la Facultad, puede haber prácticas no asignadas por la Facultad, realizadas a iniciativa del alumno, que siguiendo el procedimiento y cumpliendo los requisitos previstos en el Manual de prácticas de la Facultad de Derecho, pueden llegar a ser consideradas curriculares. Para estas prácticas debe solicitarse autorización previa on line a Jefatura de Estudios.

Las prácticas extracurriculares son de carácter voluntario y no forman parte del correspondiente Plan de Estudios. Se obtienen a través de la Oficina de Prácticas y Empleo, Foro de Empleo, etc. Para estas prácticas debe solicitarse autorización previa on line a Jefatura de Estudios.

Prácticas curriculares asignadas por la facultad

Prácticas curriculares no asignadas, curriculares optativas y extracurriculares

[Manual](#)

[Tramitar Prácticas Curriculares No asignadas por la Facultad](#)

[Tramitar Prácticas Curriculares Optativas](#)

[Reconocimiento de Créditos CDSB](#)

[Erasmus prácticas +](#)

[Tramitar prácticas Extracurriculares](#)

[Oficina de Prácticas y Empleo](#)

[Solicitud de autorización a Jefe de Estudios de prácticas para alumnos de E-1, E-3, Y E-5](#)

“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A JEFE DE ESTUDIOS DE PRÁCTICAS PARA ALUMNOS DE E1, E3 Y E5”, solicitará clave y contraseña.

O también en la información sobre prácticas no asignadas, optativas y extracurriculares

Pantalla solicitud de autorización a Jefatura de Estudios

2


 Solicitud de Prácticas

Solicitud de Nombre y Apellidos del alumno

Para poder gestionar sus prácticas, tiene que rellenar la siguiente solicitud de autorización para el Decanato de la **Facultad de Derecho**.
Una vez realizada la solicitud, se le enviará un correo electr.

Datos personales

Clave académica:
 Apellidos y nombre:
 Correo electrónico:
 Teléfono:

Datos académicos

Programa:
 Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas (E-3) ▼
 Curso:
 Cuarto ▼

Periodo de prácticas solicitado

☐ Primer Semestre
☐ Segundo Semestre
☐ Verano

Tipo de práctica

Solicito que la práctica sea considerada como:
 -- Seleccione el tipo de práctica -- ▼

El que la práctica sea considerada como curricular implica que sea evaluada para la asignatura obligatoria de prácticas.

Si solicita que la práctica sea considerada como Curricular, tenga en cuenta que debe tener superado 2º curso de E1 o 3º de E3 o 3º de E5 y la práctica debe cumplir los siguientes requisitos: 120 horas presenciales en la entidad y contenido directamente relacionado con los estudios de la especialidad del alumno.

Se deberá seleccionar el tipo de práctica.

Trámites posteriores a la realización de la práctica:

El alumno deberá subir a Moodle (asignatura de prácticas) los siguientes documentos finales en el Decanato de la Facultad de Derecho:

- **Memoria de prácticas** elaborada conforme a la guía contenida en el Manual de prácticas (Anexo II del Manual de prácticas)
- **Informe de evaluación** (Anexo III del Manual de prácticas) cumplimentado por la entidad, en el caso de que no lo haya cumplimentado on line.
- Copia del **anexo al Convenio de Cooperación Educativa**.

Modelos oficiales: <https://www.comillas.edu/derecho-icade/icade-derecho-practicas>

Plazos para presentar esta documentación:

- Los alumnos que cursen la práctica curricular de **verano** tienen de plazo **hasta el 15 de septiembre**.
- Los alumnos que cursen la práctica curricular durante el **primer semestre**, tienen de plazo **hasta el 7 de febrero**.
- Los alumnos que cursen la práctica curricular durante el **segundo semestre**, tienen de plazo **hasta el 30 de mayo**.

PRÁCTICAS CURRICULARES

EVALUACIÓN DEL TUTOR PROFESIONAL:

Peso en la calificación de la asignatura: 80% (Memoria 20%)

1. Asistencia y puntualidad
2. Interés y motivación
3. Adaptación al entorno profesional
4. Iniciativa y capacidad de aprendizaje
5. Receptividad a las críticas
6. Cumplimiento con los plazos de entrega de las tareas
7. Capacidad de trabajo en equipo
8. Habilidades de comunicación oral y escrita
9. Calidad de las tareas y/o actividades realizadas
10. Aplicación de conocimientos de los estudios de Grado

FACULTAD DE DERECHO

MUCHAS GRACIAS